



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 22-TC-15

VISTO: el Ticket Factura B N° 0003-00112958 de la firma Centro Electrico Bariloche de Diaz Victor, de fecha 22.04.15, y;

CONSIDERANDO:

- Que la misma obedece a la adquisición de Luces de Emergencias para las oficinas del Tribunal de Contralor;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Centro Eléctrico Bariloche de Victor Diaz. Ticket Factura B N° 0003-00112958 por \$850,00 (pesos Ochocientos Cincuenta con 00/100).-

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

13,1,00,00,6,2,1,1,01,01,03 Bienes Sin Discriminar \$850,00.-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de Abril de 2015.